

PLANTEAN APROBAR LEY DE VIGILANCIA INDÍGENA

► Después de que el gobierno aprobara modificar el Código Penal con sanciones de entre 6 y 10 años de cárcel para quienes atenten contra la infraestructura, instalaciones destinadas a la producción de gas, la Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte planteó al Congreso de la República aprobar el Proyecto de Ley N° 336/2016, para la articulación de la Vigilancia Indígena y el Monitoreo Ambiental.

